PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

C E R T I F I C A C I Ó N

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de octubre de 2022 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 253-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), mediante Oficio IHTT-611-2022 de fecha 09 de agosto de 2022, solicita autorización para efectuar la reclasificación y ajuste salarial al puesto de Auxiliar de Atención y Protocolo efectivo a partir del 03 de enero de 2022, por lo que se requiere realizar traslado interno de fondos entre Objetos del Gasto del Grupo 10000 de Servicios Personales, con un impacto anual de **L31,806.00 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS LEMPIRAS EXACTOS)**; financiados exclusivamente con fondos de fuente 11, Tesoro Nacional. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria mediante Dictamen de Disponibilidad N°064-DGP-USDEE, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la reclasificación y ajuste salarial al puesto de Auxiliar de Atención y Protocolo con un impacto anual de **L31,806.00 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS LEMPIRAS EXACTOS)** efectivo a partir del 03 de enero de 2022, el financiamiento de dichos ajustes será cubierto de la disponibilidad presupuestaria de la misma Institución. **CONSIDERANDO (3):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos al objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que estimó procedente la fuente de financiamiento. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado, en aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122 de las Disposiciones General de Ingresos y Egresos de la República del presente Ejercicio Fiscal 2022 y sus reformas; 19 numeral 5, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar mediante el traslado interno de la fuente 11, Tesoro Nacional del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 123
INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 001: Comisión Directiva del IHTT

10000 **SERVICIOS PERSONALES**

11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 22,800.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	1,900.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	1,900.00
11600	11	001	0000	Complementos	1,900.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al INJUPEMP	3,306.00
				Total	**L 31,806.00**

N°	GA	UE	PROG.	ACT/ OBRA	Nombre del Puesto Nuevo	Salario Mensual Actual	Aumento Salarial	Nuevo Sueldo Mensual
1	01	01	01	01	Atención al Ciudadano	13,100.00	1,900.00	15,000.00

ARTÍCULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 123
INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 02
GERENCIA ADMINISTRATIVA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Comisión Directiva del IHTT

10000				**SERVICIOS PERSONALES**	
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 31,806.00

TOTAL FINANCIAMIENTO **L 31,806.00**

N O T I F Í Q U E S E: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO **(FYS) CLAUDIA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

***FMoya**